



CONCEPCIÓN, 12 de septiembre de 2024.

**Nº1090 EXENTO/VISTOS:** El Oficio Ordinario N 5362 de fecha 02 de septiembre de 2024 de la Dirección de Administración de Salud Municipal; El Acuerdo del Concejo Municipal N°2561-117-2024, de fecha 12 de septiembre de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

**DECRETO**

**APRUÉBASE** Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024 por un valor de \$ 131.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04	Materiales de Uso o Consumo	131.-
		TOTAL GASTOS	131.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05	Servicios Básicos	131.-
		TOTAL GASTOS	131.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALÁVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
  - Archivo
- AOV/PL/aag  
IDDOC 1904526